



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.**

**INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

OBJETO: Impresión de la cartilla “Manual de manejo y uso de suelo en zona de ladera” y Diseño, Ilustración, diagramación e impresión de la cartilla “Producción Más Limpia en el Subsector Porcícola”.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a realizar tendrá un plazo de ejecución contados a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2014.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación se estima en la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MCTE (\$18.814.519.00) incluido IVA.

3. FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato se realizará bajo la modalidad de “pago a contra entrega” de acuerdo al monto del contrato, al recibo a satisfacción de los impresos por parte de la CVC. Con el anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso.

El pago se realizará previa presentación del informe del supervisor del contrato, donde conste el recibo a entera satisfacción del servicio.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, será obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral.

El Proponente debe tener en cuenta que todo pago que efectúe la CVC será afectado por el IVA y las retenciones y deducciones que establece la ley.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta será inhabilitada para participar en la presente Contratación cuando se encuentre comprendida en alguno de los siguientes casos:

4.1 No presentar diligenciada la carta de presentación de la Propuesta, suscrita por el proponente o su Representante Legal.

4.2 Cuando alguno de los bienes ó servicios ofrecidos no cumpla con las condiciones técnicas establecidas.

OK
MW



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.**

- 4.3 No adjuntar con la oferta, la carta de presentación de la propuesta o presentar la misma con modificaciones sustanciales o con la omisión de la firma del proponente o representante legal del oferente, o por el apoderado, según sea el caso.
- 4.4 No acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales, cuando fuere el caso.
- 4.5 Presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
- 4.6 Dar información o aportar documentación errónea.
- 4.7 Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.
- 4.8 Desviaciones o discrepancias apreciables a juicio de la CVC respecto de lo establecido en el Estudio Previo.
- 4.9 Presentación extemporánea de la oferta.
- 4.10 Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
- 4.11 Cotizar por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación de mínima cuantía.
- 4.12 La omisión de la presentación de la oferta, su diligenciamiento incompleto o parcial.
- 4.13 No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
- 4.14 No presentar oferta por la totalidad de los bienes o servicios a adquirir.
- 4.15 Las demás establecidas en los Estudios Previos, la presente Invitación Pública, las adendas a que haya lugar y las contempladas en la Constitución, las Leyes y la normatividad contractual colombianas.

5. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:

La declaratoria de desierto de la presente contratación de Mínima Cuantía únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (numeral 18, artículo 25, Ley 80 de 1993).

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección corresponde a un contrato accesorio al contrato de diseño, producto de un convenio Interadministrativo, dado el caso

ex
rdm



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.

de no adjudicación del contrato principal el presente proceso de selección carecerá de razón de ejecución.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública	02-12-2014 De 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		www.contratos.gov.co www.cvc.gov.co	
Plazo para presentar observaciones	3-12-2014	4-12-2014	direcciontecnica@cvc.gov.co CVC - Dirección Técnica Ambiental. Carrera 56 No. 11-36, piso 3º Cali, Valle del Cauca Teléfono: 3181700 Ext. 1332	
Plazo para dar respuestas a observaciones	05-12-2014		www.contratos.gov.co	
Plazo para Adenda	09-12-2014		www.contratos.gov.co	
Presentación de Oferta	010-12-2014 Hasta las 3:00 p.m.		CVC - Dirección Técnica Ambiental Carrera 57 No. 11-29 de la Ciudad de Cali. Teléfono: 3181700 Ext. 1332	
Evaluación de la Oferta	15-12-2014	16-12-2014	CVC -, Carrera 56 No. 11-36, piso 3º Dirección Técnica Ambiental. Cali, Valle del Cauca Teléfono: 3181700 Ext. 1332	
Publicación de la Evaluación de la oferta	16-12-2014		www.contratos.gov.co	
Recepción de observaciones	17-12-2014		direcciontecnica@cvc.gov.co CVC - Dirección Técnica Ambiental carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali.	
Publicación de respuesta a observaciones / Publicación de aceptación de la oferta	18-12-2014		www.contratos.gov.co www.cvc.gov.co	

7. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda.

11/10



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.

8. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA: En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes necesiten hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito a la CVC – Dirección Técnica Ambiental. Carrera 56 No. 11-36, piso 3° Cali, Valle del Cauca Teléfono: 3181700 Ext. 1377-1376. y/o por correo electrónico a la dirección electrónica: direcciontecnica@cvc.gov.co

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas de las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicará en la página del SECOP, www.contratos.gov.co. Se requiere que la solicitud de prórroga del plazo para el recibo de las ofertas sea requerida por las 2/3 partes de los proponentes.

9. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser dirigidas al Director General de la Corporación, Att. Dirección Técnica Ambiental, ubicado en la carrera 56 No. 11-36, Cali, Valle del Cauca, y entregadas en el Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali en el plazo estipulado.

Los estudios previos de la contratación, podrán consultarse en el **Grupo de Producción Sostenible de la Dirección Técnica Ambiental**, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36, Cali, Valle del Cauca y/o en la página del SECOP.

10. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

11. REQUISITOS HABILITANTES

11.1. Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

11.1.1. Documentos de Carácter Jurídico

A. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

mm



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.**

- C. Certificado de existencia y representación legal:** Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio con un máximo de 2 meses de expedición, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del Contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el RUT, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- D. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales:**

De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

- E. Certificado de Antecedentes Disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual debe haber sido expedido con una antigüedad no mayor a los 90 días calendario, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del Oferente en caso de ser persona natural.

- F. Certificado de Responsables Fiscales** expedido por la Contraloría General de la República, el cual debe haber sido expedido con una antigüedad no mayor a los 90 días calendario.

- G. Certificado de antecedentes penales.** Expedido por la Policía Nacional.

- H. Fotocopia del Rut o Nit.**

eb

nlm



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.**

- I. Formato Único de Hoja de Vida para persona natural o jurídica según el caso.
- J. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

El proponente persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos aquí enumerados debe realizar las siguientes actividades.

A. Actividades para garantizar la presencia institucional:

- I. Para la impresión de material impreso (cartillas) el Contratista debe cumplir con el siguiente:
 - a) Cartillas: **"Manual de manejo y uso de suelo en zona de ladera"**
 - Tamaño carta.
 - Full color 4 x 4
 - Máximo 50 páginas internas
 - Papel Propalcote de 250 gramos Carátula. Propalcote color blanco 115 gramos internas
 - Carátula esmaltada a 240 gramos
 - Grapado caballete
 - Cantidad 540.
 - b) Cartillas: **"Producción Más Limpia en el Subsector Porcícola"**
 - Tamaño carta.
 - Full color 4 x 4
 - Máximo 50 páginas internas
 - Papel Propalcote de 250 gramos Carátula. Propalcote 115 gramos internas
 - Carátula esmaltada a 240 gramos
 - Grapado caballete
 - Cantidad 1714.
- II. Diseñar, ilustrar y diagramar la cartilla de "Producción Más Limpia en el Subsector Porcícola" con base en la información técnica entregada y concertada.
- III. Embalar y entregar a la CVC el material solicitado.

- Concepto gráfico:

Realizar el diseño, ilustraciones (Dibujos, fotografías, etc.) y diagramación de las cartillas de acuerdo a la información suministrada por la CVC. Dar forma a los medios impresos de tal forma que el diseño *comunique* y facilite la fluidez de información mediante algunas cargas simbólicas. Esto incluye artes digitales.

Handwritten signature and initials



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.**

- Impresos y publicaciones.

Todas las piezas según diseños y formatos aprobados por la oficina de comunicaciones de la CVC.

Para satisfacer esta necesidad de la entidad se debe suscribir un contrato con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de imprimir para propender por la transferencia de tecnologías y que haya demostrado conocimiento en el tema a contratar.

Se debe suscribir un contrato de prestación de servicios, que se adelantará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de que se trate, sin que sea necesario la obtención de un número plural de ofertas.

13. PROPUESTA ECONÓMICA

La CVC verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta que contenga el precio más bajo incluido IVA. En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

15. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato Estatal:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.
- b) **Calidad del servicio surgidas del Contrato Estatal:** El amparo de calidad del servicio del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

rlw



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

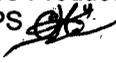
INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N.º 169 de 2014.

16. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación; formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 24 de Noviembre de 2014.

Ruben Dario Materon Muñoz
Director Técnico Ambiental

Proyectó: Humberto Sotelo R. – P. U. Grupo Producción Sostenible 
Reviso: Carlos A. Hoyos G. Coordinador GPS 



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.
ANEXO 1 - MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROPONENTE**

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C. V. C
Cali

De conformidad con su invitación pública para participar en la CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No: xxx de 2014, el suscrito en representación de _____ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para: "Impresión de la cartilla "Manual de manejo y uso de suelo en zona de ladera" y Diseño, Ilustración, diagramación e impresión de la cartilla "Producción Más Limpia en el Subsector Porcícola", de acuerdo con los requisitos establecidos en La Invitación Publica. En caso de que me sea adjudicado este contrato, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de los estudios previos, dentro de la propuesta de precios unitarios y totales propuestos en los anexos contenidos en el mismo y aceptados por la CVC.

El suscrito declara expresamente:

- a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
- b. Que he estudiado los documentos de la CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepta todos los requisitos en ellos estipulados.
- c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta y que mis precios unitarios no variarán durante la ejecución del contrato, salvo en aquello expresamente autorizado en los pliegos de condiciones.
- d. Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos de la CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA y otorgar las garantías que se establecen en la Invitación Pública.
- e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDA N°

FECHA DE RECIBO



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2014.**

f. El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).

El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. (Para el caso de que el proponente sea una persona jurídica).

g. El suscrito establece como oficina a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:

h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento que _____ (denominación de la persona natural, jurídica que presenta propuesta) no tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

i. Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación y cargo(s)

j. Nombre completo de la persona natural o firma que licita:

Firma autorizada

